

Bilbao, 12 de agosto de 2019

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Asunto: Venta de una participación minoritaria en el capital de la sociedad titular del proyecto eólico marino East Anglia One

Muy señores nuestros:

En virtud de lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el *Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre*, y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento que, en el día de ayer, ScottishPower Renewables (UK) Limited ("**SPRUK**"), sociedad filial de la cabecera del negocio renovable del grupo Iberdrola en el Reino Unido, ScottishPower Renewable Energy Ltd., ha suscrito un acuerdo para la adquisición por parte de Bilbao Offshore Holding Ltd., sociedad perteneciente al grupo del que Macquarie Group Limited es la sociedad cabecera, de una participación del 40% en el capital social de East Anglia One Ltd. ("**East Anglia One**"), sociedad titular del proyecto eólico marino *East Anglia One* en el Reino Unido (la "**Operación**"). SPRUK continuará manteniendo el control de la sociedad y le prestará los servicios necesarios para finalizar la construcción, así como los de operación y mantenimiento requeridos para la explotación del proyecto.

La contraprestación inicial por la Operación asciende a la cantidad aproximada de 1.630 millones de libras esterlinas (alrededor de 1.756 millones de euros¹) por la participación del 40%, que incluirá los ajustes habituales en este tipo de operaciones. Esta contraprestación incluye la parte proporcional de las inversiones totales que deberán ser realizadas para completar la construcción de East Anglia One. El valor implícito tras la Operación, considerando el 100% de la sociedad, será de alrededor de 4.100 millones de libras esterlinas (aproximadamente 4.417 millones de euros¹). La ejecución de la Operación está condicionada a la obtención del consentimiento del Crown Estate.

La Operación, que se enmarca dentro del plan de rotación de activos por valor de 3.500 millones de euros anunciado en el Día del Inversor celebrado en febrero de 2018 y actualizado en febrero de 2019, no tendrá un impacto relevante en los resultados consolidados del grupo Iberdrola correspondientes al ejercicio 2019.

Lo que les comunicamos a los efectos oportunos.

Atentamente,

El secretario del Consejo de Administración

¹ Considerando el tipo de cambio euro/libra esterlina del día 9 de agosto de 2019, que fue de 1,07735 euros por cada libra esterlina.





INFORMACIÓN IMPORTANTE

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje o la solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Las acciones de Iberdrola, S.A. no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en la Securities Act o al amparo de una exención válida del deber de notificación.

IBERDROLA, S.A. Domicilio social – Plaza Euskadi, 5 48009 Bilbao (Bizkaia)
Registro Mercantil de Bizkaia, tomo 17 del Libro de Sociedades, folio 114, hoja 901 (hoy BI-167-A), insc. 1ª. – NIF A-48010615



Cuida del medio ambiente.
Imprime en blanco y negro y solo si es necesario.